

O.T.A.I.P.A. ORDINARIO N° 12900/ 96 O.L.T.

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información, relacionado con solicitud de copias del Informe Social, Psicológico y Psíquico del matrimonio Lagos - Aguilera.

REF.: Solicitud de Información N° AD007T0000339, del 8 de febrero de 2016.

SANTIAGO, - 2 MAR 2016

DEL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA
AL SUBOFICIAL MAYOR IM (R.) OSCAR LAGOS TORRES

1.- Por solicitud de información citada en la referencia, cuya copia se adjunta, Ud. requirió lo siguiente:

“... por intermedio de la presente y el motivo de esta, es para solicitar a Ud., que disponga la remisión de copia del informe social elaborado por la asistente social, Srta. Barbara Gaete Ferrari, relacionado con la situación que viven el S1° (Enf.) Hugo Lagos Becerra y su cónyuge, C1° (Enf.) Claudia Aguilera Gutiérrez, objeto presentar dicho documento ante el juzgado de familia de la ciudad de Quilpué, de acuerdo a la Ley de Transparencia. Sobre la misma base, agradeceré recibir un informe periódico, de las terapias psicológicas y psíquicas, de control de impulsos del matrimonio en cuestión.”.

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud. que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, y en relación con la Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada, comunico a Ud. que no es factible entregar los documentos solicitados, al tratarse de antecedentes definidos como datos sensibles, respecto de los cuales la Institución se encuentra obligada a guardar secreto.

Saluda a Ud.



LUIS LONGHI BERNAL
CAPITÁN DE NAVÍO IM
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE

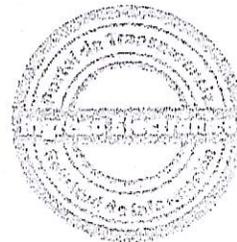
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SOM IM (R.) O. LAGOS T.
- 2.- ARCHIVO.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA
AD007T0000339

Fecha: 08/02/2016 Hora: 00:00:00



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: OSCAR LAGOS TORRES
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: oscarlagosstorres@hotmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Almirante, gusto de saludarlo por intermedio de la presente y el motivo de esta, es para solicitar a Us., que disponga la remisión de copia del informe social elaborado por la asistente social, Srta. Barbara Gaete Ferrari, relacionado con la situación que viven el S1° (Enf.) Hugo Lagos Becerra y su cónyuge, C1° (Enf.) Claudia Aguilera Gutiérrez, objeto presentar dicho documento ante el juzgado de familia de la ciudad de Quilpué, de acuerdo a la Ley de Transparencia. Sobre la misma base, agradeceré recibir un informe periódico, de las terapias psicológicas y psiquiátrica, de control de impulsos del matrimonio en cuestión.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 07/03/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 07/03/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD007T0000339, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 227405827 – 56 227405949
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Armada de Chile", ubicadas en Zenteno 45, Piso 7, en el horario

Zenteno 45, Piso 7